

w/Foll
985.053
D71
Cj 2

MANIFIESTO
Del General
D. PEDRO D. CANSECO,
A LA NACION.



AREQUIPA:
IMPRENTA DE FRANCISCO IBAÑEZ.

1867.



Faded text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

A LA NACION.

I.

Habiendo desaparecido el raro sistema de Gobierno que ha regido al país desde el 28 de Noviembre de 1865, ha llegado el momento tan ansiado por mí, de levantar la voz, para exponer mis procedimientos á la Nación en la difícil y azarosa época en que me ha tocado estar á la cabeza del Gobierno.

II.

Exénsado me parece ocuparme del escaso periodo en que desempeñé el Poder Ejecutivo á consecuencia del lamentable fallecimiento del Ilmo. Sr. Gran Mariscal D. Miguel San Román. Mis actos administrativos de entónces fueron bien conocidos y debidamente apreciados por el país, que haciéndome justicia, manifestó su mas cumplida aprobacion.

Entonces, como en diversas ocasiones, fui llamado á conjurar un supremo peligro público; yo era también el designado por la Constitución para ocupar el puesto que habia quedado vacante. Es indudable que la falta de una autoridad legal en aquella crisis, habria envuelto al país en una espantosa anarquía.

Tuve, pues, la dicha de que mi corta administración fuese saludada por los aplausos de mis conciudadanos, que la consideraron como una época de bienandanza.

Ahora solo me contraeré á exponer mis procedimientos en las emergencias que han tenido lugar despues de la época citada.

III.

Desfavorables interpretaciones ha sufrido mi conducta durante el interregno de la ley; pero es verdad que solo de parte del reducido círculo que la ha juzgado apasionadamente; la opinión pública que nunca se engaña, y ménos cuando los hechos son recientes, la ha apreciado en justicia. Me acompaña esta grata satisfacción.

Muy ardiente ha sido mi deseo de manifestar mi conducta á la Nación, porque adicto de corazón al sistema democrático, reconozco el imprescriptible deber en que se encuentran los hombres públicos de dar cuenta de sus actos al pueblo, de donde dimana su poder; y si este deber se ha de cumplir con religiosidad cuando en circunstancias normales se verifica la pacífica trasmision del mando supremo, nunca se hace

mas imperioso que cuando acontecimientos extraordinarios vienen á destruir la legítima autoridad, y á conmover profundamente las bases de la República. Yo lo habria cumplido desde luego, pero la falta absoluta de libertad, por la suspensión de las preciosas garantías del ciudadano, que como consecuencia necesaria vino con la Dictadura, me ha obligado á guardar silencio hasta hoy, contrariando mis convicciones y los nobles estímulos de mi corazón.

Me cabe, pues, la honra de hablar á mis conciudadanos con tan importante objeto. Al hacerlo me encuentro animado del espíritu de verdad y justicia, y por tanto seré fiel en la narracion de los sucesos y justo en sus apreciaciones.

IV.

Principiaré trayendo á la memoria, aunque sea doloroso, el infausto dia 14 de Abril de 1864. Esto es necesario á mi intento, porque la desgraciada época que data de esa fecha, se halla enlazada con la que comenzó el 28 de Febrero de 1865; pero lo haré á grandes rasgos, y solo en la parte que se refiere á mi conducta durante ella, pues, su triste historia es demasiado conocida por todos.

Quando en el citado dia las naves españolas tomaron nuestro territorio y arpearon nuestra bandera, cuyo inaudito atentado hizo resonar en todos los ámbitos de la República el grito de guerra á tan infame enemigo, los pueblos confiaron en que el Gobierno del entonces, presidido por un General que llevaba la gloriosa

medalla de Ayacucho, manifestándose fiel á este ilustre antecedente y á los altos deberes que lo ligaban para con la patria; asumiese la enérgica actitud que le correspondía; pero el desencanto fué muy amargo cuando sus tortuosos procedimientos vinieron á probar luego, que despreciando la brillante ocasion que se le presentó para colocarse al lado de los héroes de la América, solo maquinaba siniestramente para causar la ruina del país, procurándose así la mas triste celebridad.

¿En semejante situacion, cuál era la línea de conducta que el 2.º Vice-presidente de la República debía seguir?—La del alejamiento é improbacion de esa política desleal. Comprendí que este era mi deber, y lo acepté con entusiasmo.

Bien conocia ese Gobierno cuan importante y hasta necesario le era contar en tan criticas circunstancias con el apoyo de la segunda autoridad del Estado, y á este fin dirijió sus constantes esfuerzos. Quería dividir conmigo el peso de su grande responsabilidad; pero yo que desde el principio habia condenado sus actos, evité con firmeza la horrible complicidad que un procedimiento contrario me habria acarreado.

Solicitado para desempeñar la cartera de Guerra y Marina, á la vez que la Presidencia del Consejo de Ministros, la rehusé, por que no me era dado desviarme del recto y patriótico camino que habia emprendido con el aplauso de todos, para acercarme al lugar de la responsabilidad, á donde se dirijian las miradas y acusaciones del país tan justamente indignado. In-

pulsado por mi patriotismo, habria aceptado tan peligroso puesto, no obstante lo dificil de la situacion y la impopularidad del Gobierno, si hubiera tenido la conviccion de hacerlo entrar en la senda del deber; pero yo conocia los móviles de su conducta; inspiraciones siniestras dominaban su política, en las cuales se habrian estrellado mis esfuerzos.

Pocos dias despues se hizo igual invitacion á otros señores Generales, los que tambien la desecharon por motivos idénticos á los míos.

V.

Fueron llamados entónces al Gobierno, hombres completamente desprestijiados, pero muy á propósito para continuar su desacordada política; sus conocidas tendencias vinieron á aumentar los sérios recelos que el país abrigaba. Los primeros actos de este Gabinete arrojaron toda la luz necesaria para conocer que á todo se preparaba el Gobierno ménos á la guerra. Antes de esto ya el velo se habia descorrido en parte, cuando instalado el Congreso ordinario y presentado ante él el protocolo de la cuestion con España, se vió que lejos de haberse tomado las disposiciones necesarias para conseguir buques y demas elementos bélicos que púiesen al país en el mejor estado de defensa, solo se pensó desde el 14 de Abril, en autorizar á nuestro Cónsul en Madrid y á otros Agentes diplomáticos de Europa, para negociar una paz vergonzosa.

Ya se comprenderá la impresion de con-

tento, así como de orgullo que semejante paso produciría en un Gobierno, que habiendo inferido el mas grande ultraje á un Estado independiente, recibía una humillante solicitud de paz, en lugar del enérgico reto que tenía motivo de esperar. Esto fomentó la proverbial vanidad de ese Gobierno, y le dió ánimo para llevar adelante una loca empresa, que todavía tiene comprometida la paz de la República.

Los pueblos que tan profundamente se conmovieron con la noticia del acto de vandalaje que se acababa de practicar en su territorio, se pusieron de pié para protestar con la cólera de la mas santa indignacion contra semejante atentado; exigiendo su pronto y severo castigo, para lo cual todos los peruanos ofrecieron con noble abnegación sus intereses y sangre.

Nunca se presentó el Perú mas grande que en esos solemnes dias. Hechos de un acendrado civismo tuvieron lugar. El corazón republicano adquiria un verdadero consuelo, al ver la heroica disposicion del país á sucumbir, ántes que dejar impune á tan alevoso enemigo. Aguardaba inquieto la hora de la venganza.

Esa noble actitud era digna de un pueblo que habia oído pronunciar sobre su pabellon pisotando, las fatídicas palabras—*“revindicacion y tregua,”* que le recordaban las pesadas cadenas que durante tres siglos habia llevado.

VI.

Quando en el Congreso se empezó á tratar de la cuestion internacional, algunos HH. Re-

representantes conocieron que el mejor medio de lavar la afrenta de la Nación, y de conjurar con tiempo los males que fácilmente se prevenían, era el de separar de la Presidencia de la República al ex-General Pezet conforme á la Constitución; y con este fin se presentaron dos terminantes proposiciones por los señores Cárdenas y Arias. La mayoría del Congreso estaba inclinada á tomar esta medida, que habria colocado á la República, en muy distinta situación de la que desde entónces viene atravezando.

El ex-General Pezet era considerado como el embarazo con que se tocaba para salvar al Estado de esa crisis, y juzgando con patriotismo se le quiso separar oportunamente; pero por desgracia dichas proposiciones fueron eludidas desde su presentacion por causas que no es del caso expresar.

VII.

El Gobierno desoyendo la voz del patriotismo y del deber, se propuso llevar á su término su inicuo plan, y para conseguirlo adormeció el entusiasmo popular, corrompió á la mayoría del Congreso, obteniendo que se expidiese una ley ambigua que le dejaba expedito el camino para alcanzar la paz á todo evento; despreció la propicia oportunidad que la Providencia le presentó con la desaparicion de la fragata española "Triunfo", para batir con ventaja al único buque enemigo que guardaba las islas y mantenía humillada nuestra bandera; y por último burlando atrozmente al ilustre Congreso

de Plenipotenciarios reunido en Lima, que habia declarado Americana la causa del Perú, y sin cuyo asentimiento no podia por consiguiente entablarse ninguna negociacion, envió clandestinamente á la Escuadra enemiga al General Vivanco para mendigar la paz; y en consecuencia de esto, se presentó dicha Escuadra en la bahía del Callao el 25 de Enero de 1865, y bajo la presión de sus baterías y de un insolente *ultimatum*, se celebró el 27 el ignominioso Tratado que consignaba la deshonra del país, y permitió que las sacrilegas manos de nuestros enemigos que traian aún entre sus dedos los girones del pabellon nacional destrozado en Chincha, entrasen en las arcas públicas para extraer la cuantiosa suma de tres millones de pesos, como premio de las humillaciones y vejámenes con que habian aflijido á nuestra patria.

El país por medio de ese pacto sin igual en los anales diplomáticos, perdió su soberanía é independencia, y exhibió su nombre cubierto con un negro baldon ante las demás naciones, que contemplaron con asombro semejante oprobio en un pueblo que en época gloriosa, y no muy remota supo conquistar su autonomia, á mérito de los mas heróicos esfuerzos contra las numerosas y formidables huestes españolas que largo tiempo dominaron su territorio.

En ese dia de triste recuerdo quedó, pues, consumada la nefanda obra del Gobierno. La patria acababa de recibir el estigma de la ignominia de la misma mano encargada de su reivindicacion y venganza. El pueblo del Callao que tuvo la desgracia de presenciar tan funesta

escena, protestó de élla con el solemne silencio de la cólera y de la impotencia.

A los pocos días le cupo la dicha de lavar tamaña afrenta con su sangre vertida en denodada y desigual lucha.

VIII.

El 27 de Enero quedaron completamente rotos los débiles lazos que unian al mandatario con los pueblos; hasta entónces habian recelos y dudas acerca de su conducta, desde ese día nadie ignoraba que se habia cometido una horrible traicion, que colocando á su autor del lado de la España, lo puso en completo entredicho con el país, cuyo honor se comprometió á salvar ofreciendo por garantía su propia cabeza.

Para conservarse en el puesto del que con justicia era rechazado, no se excusó de poner en práctica el mas duro despotismo. Conoció que todas las simpatías le habian sido enajenadas, y sin comprender que en un país republicano el Gobierno que no cuenta con el firme apoyo de la opinion pública, descanza sobre bases inseguras, desplegó el odioso sistema de la opresion. En su consecuencia desaparecieron las garantías individuales. Las prisiones se llenaron de ciudadanos notables, que iban á expiar su patriotismo en oscuros calabozos; las puertas de las imprentas fueron cerradas y selladas; los fallos del Tribunal Supremo desobedecidos; el horrible y corruptor sistema del espionaje investigaba las mas insignificantes acciones de los individuos, trayendo por resultado la

prisión ó el destierro; la dilapidación del tesoro público llegó al último escándalo; la Constitución del Estado fué rasgada hoja por hoja delante de la Comisión Permanente del Cuerpo Legislativo, de cuyas representaciones se burlaba.

IX.

Deshonrado el país en el exterior,—troceado el imperio de las leyes por el de la arbitrariedad y el engaño en el interior.—Hé aquí el triste y lastimoso estado en que se encontraba, cuando los pueblos viendo inminente su completa ruina, creyeron llegado el caso de hacer uso de su más importante derecho, para retirar sus poderes á un mandatario que tan mal habia correspondido á la alta confianza que se le hiciera.—Pero para dar este paso era necesario tomar las armas, porque un Gobierno que se propuso dominar á despecho de la opinion pública, no habria hecho caso de las manifestaciones pacíficas. Solo cuando hay patriotismo y religioso respeto á la soberana voluntad del pueblo, es posible la resignacion del poder cuando él lo exige por sus órganos legítimos; de otro modo las promesas que á este respecto se hacen, son palabras fementidas con las que únicamente se consigue alucinar á los insensatos.

La necesidad de la revolucion se dejaba sentir en todas las clases de la sociedad; era un pensamiento en el que se habia uniformado toda la República, que dispuesta ya á lanzarse en ese camino, aguardaba la ocasion mas propicia.

X.

El pueblo de Arequipa que con sobrada razon ha merecido el nombre de centinela avanzado de las libertades públicas, debia ser el primero en levantar el glorioso estandarte de la restauracion nacional. Hallábase entónces el Coronel don Mariano Ignacio Prado á la cabeza de este valeroso departamento, quien desde luego comprendió que la opinion toda estaba abiertamente pronunciada contra el Gobierno, y que era tal el grado de excitacion y alarma en que se hallaban los ánimos, que no era posible embarazar el levantamiento que se proyectaba. Cúpule, pues, la suerte de iniciar la revolucion bajo tan buenos auspicios.

No obstante, desatendiendo las claras insinuaciones del pueblo de Arequipa, que eran las de toda la República, intentó, guiado no sé por que espíritu, separarse del régimen constitucional cuyo restablecimiento puso á los pueblos en el caso de desconocer la arbitraria autoridad del ex-General Pezet. Pretendió que en la reunion de ciudadanos que tuvo lugar para deliberar acerca de la situacion, se suscribiese una acta por medio de la que se le investia del carácter de Jefe Supremo de la Nacion, con la concesion de facultades amplias.

Semejante novedad causó la impresion de descontento que era de esperarse de un pueblo que no encontraba conforme ese programa con el que se habia formado de acuerdo con la generalidad del pais. El estaba decidido á sacrificarse en torno del pabellon que llevase por lema: *restan-*

racion interior y exterior del país''; y por tanto al presentársele la bandera que tenía escrito el nombre de un caudillo, con punible olvido de los sagrados principios que debían invocarse; y alocionado por una dolorosa experiencia que le ha hecho conocer que jamás los pueblos deben prestarse á servir causas de partido, que solamente producen consecuencias funestas, protestó enérgicamente contra ese proyecto, obligando al Jefe del Departamento á entrar en el camino que tan marcado se le presentó desde el principio.

Á nadie se oculta cuál habria sido la suerte del país si ese desacordado programa hubiera obtenido la sancion de este pueblo. Es indudable que los otros Departamentos, que tan ácordes estaban en el reconocimiento del régimen legal, lo habrian rechazado, en cuyo caso el país, hubiera sido presa de una horrible anarquía. Espantoso mal que al fin fué causado por el decreto de 25 de Abril de 1865, como lo manifestaré en el lugar correspondiente.

Nunca mostró mas buen sentido el patriota pueblo de Arequipa que en aquel dia, en que haciendo valer sus legítimas exigencias, desechó el plan que tendia á malograr la mejor de las causas que habia proclamado, y suscribió el acta que tenia por objeto colocar al Estado bajo la égida de la ley y en el camino de la revindicacion de su honra.

En este documento se tomaron en seria consideracion los grandes abusos cometidos por el Gobierno del ex-General Pezet, que daban á los pueblos el derecho de desconocer su autoridad; y atendiendo á que en *ese estado de completa sub-*

version y aniquilamiento del orden constitucional, era rigurosamente legítimo é indispensable que los pueblos reasumiesen sus derechos," se declaró que el ex-General Pezet habia cesado en el mando de la República; que él y sus Ministros eran reos de alta traicion á la patria, y que "miéntras el designado en esos casos por la ley se ponía legítimamente expedito, se encargase del mando político y militar el Coronel don Mariano Ignacio Prado, con la suma de facultades necesarias para el objeto; sometiéndolo esta resolución al juicio de los demas Departamentos de la República." (1)

Así quedó consumada la revolucion de Arequipa el 28 de Febrero de 1865.

Como se vé, la proclamacion que en observancia del régimen constitucional y del voto popular se hizo del 2.º Vice-Presidente de la República para que se encargase del poder supremo, se halla concebida en términos oscuros y ambiguos, que dieron origen á torcidas interpretaciones, cuando nada era mas natural que emplear la franqueza y claridad que tan necesarias son en circunstancias como esas y en documentos de la naturaleza del que me ocupo.

XI.

El 7 de Marzo llegó á Lima la feliz nueva del pronunciamiento de Arequipa, que fué recibida por todos con el júbilo que era propio al ver iniciada la empresa que tendia á librar al país de la opresion, y á borrar la oscura página que se agregó á su historia.

En medio del misterio que envolvía la desig-

(1) Acto de Arequipa de 1.º de Marzo de 1865.

nacion de la nueva autoridad suprema, descubri que yo era el llamado á ejercerla como representante del principio de legalidad que se invocaba.

No dejó tambien de causarme verdadera sorpresa la falta de una nota ó simple carta de parte del caudillo de Arequipa, comunicándome tan extraordinario acontecimiento, como es de estilo en semejantes casos.

Acepté no obstante lleno de entusiasmo la árdua y honrosa mision que se me confiaba, haciendo la firme resolucion de no omitir sacrificio por costoso que fuese, á fin de cumplirla satisfactoriamente.

XII.

Instruido el ex-General Pezet de la revolucion, insistió de nuevo en su temerario empeño de traerme á su Gobierno, y redoblando sus esfuerzos, se valió para esto de amigos míos y de él, á quienes comisionó para que me persuadiesen acerca de la conveniencia de una protesta de mi parte contra esa revolucion, empleando además medios artificiosos y falaces dirigidos á divorciarme con la opinion que tan adversa se le manifestaba ya. Con este reprobado intento se atrevió á afirmar en su proclama á la nacion á causa de los sucesos de Arequipa, que contaba con mi cooperacion para sostener su autoridad. Tal aserto produjo en mí el efecto de la mas grande indignacion, al ver atropelladas con tanto cinismo las exigencias de la verdad y la decencia por el que se titulaba Jefe del Estado. Quise protestar de semejante asercion: pero la falta de libertad de imprenta me lo impidió.

No desconocía el ex-General Pezet que el motivo poderoso que decidió á los pueblos á derrocarlo, era la alteracion que él habia hecho del orden constitucional que quedó representado por mí, y por tanto no es extraño que pretendiese, aunque neciamente, que yo desdeseñase el llamamiento nacional para sostener su agonizante y absurdo poder. Ignoraba sin duda que mi larga carrera pública no está marcada con ninguna inconsecuencia ni deslealtad; cuyos honrosos antecedentes, así como mis convicciones y decoro no me permitian desoir la imponente voz de la Nacion, que en la hora de la prueba y de la angustia me confiaba la defensa de sus mas caros intereses.

Rechazé, pues, con entereza las exigencias cuyo cumplimiento me habria atraído el horrible anatema de los pueblos, y entregado mi nombre á la execracion pública. Muy negra era la mancha que se queria echar en las limpias páginas de mi pasado para que no me llenase de horror al solo contemplarla. Tuve la dicha de ver claro mi deber y la abnegación necesaria para cumplirlo, permaneciendo fiel á la conducta que desde el 14 de Abril me propuse seguir.

XIII.

Me habia acercado á los pueblos, y por tanto estaba ya muy distante del ex-General Pezet, que convencido al fin de esta verdad, consideró azarosa mi persona, y empezó á hostilizarme con una estricta vigilancia aun de mis mas insignificantes acciones. Mediante tan exquisito espio-

naje se llevaba razon de todas las personas que penetraban en mi casa, y se concluyó por el escándalo de prohibir la entrada á ella aun á mis amigos.

Luego conocí que el Gobierno habia asumido con respecto á mi una actitud enteramente hostil; trataba de apoderarse de mi persona para privar á los pueblos del Jefe de su nuevo y legítimo Gobierno; de cuyo modo esperaba triunfar sobre la revolucion. Las conjeturas que acerca de esto tenia, fundadas, á mas de otros datos seguros, en una amenaza lanzada por el ex-General Pezet en presencia de un amigo mio, fueron confirmadas por repetidos y fidedignos avisos relativos á mi pronta prision. En esta virtud, y comprendiendo la importante mision de que me hallaba encargado, me ví en la imperiosa necesidad de buscar asilo en la Legacion de los Estados Unidos de Norte-América, el 25 de Marzo.

Hasta allí me persiguió la saña del Gobierno, pues, en la noche del citado dia se presentó el Intendente de Policia, y dijo al Ministro de parte de aquel, que tenia conocimiento de que se me acababa de conceder asilo, y que debia saber que yo era un funcionario público que conspiraba contra él; cuyo descomedido recado fué contestado por el diplomático con la dignidad y energia propias del representante de la gran república.

Libre de la accion del Gobierno, no dejó éste sin embargo de mantener una rigurosa vigilancia sobre mi persona, constituyendo al frente de la Legacion una guardia constante de celadores, que permaneció allí hasta que la abandoné.

Colocado en tan excepcional situacion, creí de

mi deber instruir de estos acontecimientos á la Comision Permanente del Cuerpo Legislativo, como encargada de vigilar por el cumplimiento de la Constitucion y de las leyes, y al efecto le dirigí una nota con fecha 27 de Marzo, en la que tambien formulé la correspondiente protesta de los abusos cometidos por el ex-General Pezet en su memorable administracion.

Bien sabia que la esfera de atribuciones de la Comision estaba reducida á hacer al Ejecutivo simples representaciones, que á nada conducian; así es que, mi principal objeto al ocurrir á ella, fué el de llamar su atencion hácia la crisis que atravesaba la República, para que con el convencimiento de que era en extremo difícil que el ex-General Pezet pudiese sobreponerse á la voluntad popular, que con vehemencia exigía su separacion del poder, le hiciese escuchar el lenguaje del patriotismo, aconsejándole con el prestigio y autoridad de su elevado carácter, á dar el paso que habria ahorrado á la nacion las calamidades por que ha pasado.

Pero léjos de esto, la Comision cuya mayoria era muy adicta al Gobierno, dió al asunto un giro enteramente distinto del que me prometí, por que despues de haber pedido informe al Ejecutivo sobre la citada nota y las que con fechas 28 de Marzo y 3 de Abril le dirigí, decidió la cuestion en términos completamente satisfactorios al Gobierno, resolviendo que *“no habia llegado el caso de ejercer la atribucion 1.ª del artículo 107 de la Constitucion, supuesto que no se habia cometido infraccion de ningun artículo constitucional ni de ninguna ley, y que por tanto podia restituirme tranquilo á mi casa*

bajo la garantía de la Comisión Permanente, que ofrecía ejercer sus atribuciones en caso de alguna infracción de ley." (*)

Las notas citadas se referían también á una interpelacion que el Ministro de Gobierno me hizo por medio de su oficio de 23 de Marzo, relativa á la autenticidad de una proclama que con fecha 12 del mismo mes aparecía suscrita por mí en un periódico del Sur. Se me demandaba una categórica contestacion para dar, segun la expresion del Ministro, un solemne *mentis* á los que asociaban mi nombre á la rebelion.

Este fué para mí un verdadero conflicto, por que por una parte veía el respeto debido á la verdad, y por otro se me presentaban los grandes intereses de la causa, á la que iba atrayendo muchos y entusiastas prosélitos la mencionada proclama.

Una contestacion terminante habria proporcionado un triunfo al Gobierno, satisfaciendo cumplidamente su deseo de lanzar el *mentis* que se proponía; el que sin duda hubiera perjudicado notablemente á la revolucion, y presentándome ante los pueblos como desdeñando el llamamiento que me hicieron.

En semejante compromiso supe conciliar muy bien las exigencias de la verdad con el éxito de la causa y con mi honor, haciendo saber de palabra al ex-General Pezet, que era inútil su empeño, porque nada favorable debia esperar de mí.

Aunque en verdad la firma que se hallaba al pié de la proclama no era mia, los conceptos que

(*) Acta de la sesion de 24 de Abril de 1865.

ella contenía eran los mismos que constantemente emitía en el círculo de mis amigos.

No obstante el Ministro insistió en su temeraria pregunta, por medio de notas que, aunque se publicaron como dirigidas á mí, no habían llegado á mis manos. Los términos en que ellas estaban concebidas, guardaban muy poca conformidad con la circunspección y decoro que deben distinguir á un alto funcionario público; y el solo hecho de apremiarme para que diese una respuesta sobre ese asunto, importaba una violación del artículo 14 de la Constitución, como muy bien lo manifestó el Honorable señor Arenas en la Comisión Permanente, con el fin de inclinarla á que dirigiera las representaciones de ley.

Es cierto que no pedí á la Comisión Permanente que luciera ninguna representación al Ejecutivo, porque mi objeto al dirigirme á ella no fué el de elevar queja alguna, sino, como ántes he dicho, el de poner en su conocimiento los sucesos que se habían verificado, para que meditando sobre la difícil situación en que se encontraba el país, acordase lo mas conveniente para conjurar los males que se prevenían. Pero ese Cuerpo representante y custodio de las instituciones, se contentó con sujetar tan importante cuestión al trámite de una rutina insignificante, dando lugar á que el Gobierno en sus descomedidos informes calificase de insensato el levantamiento popular.

Nada de extraño tenía que ese Cuerpo que había presenciado con serenidad la completa subversión del orden constitucional, se afiliase en el bando del Gobierno para apoyar su política y

paliar sus abusos. Fué un grande escándalo verlo reunido delante del que con cínico descaro, y aun en documentos oficiales dirigidos á él mismo, desconoció los preceptos constitucionales. No habia una persona que no opinase por su pronto receso, así lo quisieron algunos de sus miembros, que siendo contrariados por la mayoría, se vieron en la necesidad de retirarse, lanzando una enérgica y fundada protesta, que les trajo por consecuencia una prision.

En vista de lo resuelto por la Comision, determiné permanecer en la Legacion, por requerirlo así la conveniencia pública, atendidas las circunstancias de excitacion y alarma en que se encontraba la Capital, pues, se esperaba de un momento á otro un cámbio político, como mas adelante me ocuparé de manifestarlo.

XIV.

Miéntas tanto el movimiento revolucionario fué secundado por todo el Sur de la República en ménos de un mes, y de una manera mas explícita y terminante que el de Arequipa, porque en todas las actas se restableció el régimen constitucional, y en esta virtud fué reconocido desde luego como legitimo mandatario el 2.º Vice-Presidente, cuya autoridad emanaba justa y legalmente de la Constitucion invocada. Otras actas se celebraron tambien con el único objeto de protestar obediencia al llamado por la ley.

Era una revolucion en la que no figuraba el nombre de un caudillo, ni de un partido; su programa consignaba los mismos principios sagrá-

dos que se hallaban en todos los corazones, y que solo se esperaba la primera oportunidad para escribirlos en la bandera que debía levantarse contra el déspota de Lima. Por tanto muy natural era que todos los pueblos en el menor tiempo posible se apresurasen á desconocer ese Gobierno.

El Norte de la República que tan pacífico se había mostrado en las anteriores discordias civiles, no pudo permanecer indiferente á la gran causa nacional, y haciendo los mas heróicos esfuerzos se levantó como un solo hombre para adherirse á ella. Esos laboriosos ciudadanos abandonando con verdadera abnegacion sus intereses y familias, se presentaron armados para formar el Ejército, que á las órdenes de un acreditado Jefe, debía cooperar á la revindicacion de sus derechos. Allí tuvieron lugar actos del mas noble civismo que honran en alto grado á esos pueblos, que como los del Sur conocieron la importancia de la causa que habian abrazado, y no vacilaron en sacrificarlo todo en aras de la patria.

Tambien las actas del Norte fueron claras y precisas respecto á la proclamacion del régimen constitucional, y con sujecion á él, á la del 2.º Vice-Presidente para encargarse de la suprema magistratura. Acerca de esto nadie desconoce que hubo en los pueblos el mejor buen sentido, porque tales principios fueron invocados espontáneamente y de buena fe. Ni podia ser de otro modo, desde que lo que les daba derecho para sublevarse contra el Gobierno del ex-General Pezet, era el *aniquilamiento* que éste habia hecho del orden legal, por consiguiente mal podian desconocer su autoridad, desconociendo el mismo

tiempo la Carta fundamental cuya infracción justificaba su insurrección. Eso habría sido querer levantar un poder absurdo y arbitrario para derrocar otro de igual naturaleza. No fué así felizmente, no es justo echar sobre los pueblos tan grande responsabilidad; existen las actas de sus pronunciamientos, ellas son el testimonio más solemne de su adhesión y profundo respeto á las instituciones. El 28 de Noviembre experimentaron una cruel decepción.

Después de la gloriosa época de nuestra independencia, era la primera vez que se veía tanta decisión para abrazar una causa; y así se comprende que ántes de cuarenta días flamease en toda la República el estandarte de la restauración, sin que para enarbolarlo se hubieran ocasionado muchas víctimas, sino las muy pocas, sacrificadas por la temeraria resistencia de Jefes muy adictos al ex-General Pezet que mandaban algunas gendarmerías.

Todos los Jefes que encabezaron el movimiento político en los Departamentos se apresuraron á ponerlo en mi conocimiento, adjuntándome las respectivas actas, así como también aun las órdenes generales y otros documentos para que obtuviesen mi aprobación, reconociendo de este modo el nuevo carácter de que me habían investido los pueblos.

XV.

El Ejército organizado en Arequipa y el Jefe Superior Político y Militar se encontraban ya en Puno. En esta Ciudad se expidió el decreto de

25 de Abril, por medio del que el Coronel Prado por sí y ante sí asumió el mando supremo de la República, sin que ningún pueblo lo hubiese facultado para ello, como consta de las actas.

Tan inconsulto decreto causó en el país, y principalmente en los hombres de prestigio que sinceramente pertenecian á la revolucion, la mas profunda impresion de desagrado. Algunos atribuyeron semejante paso á la ambicion, otros creyeron descubrir el bastardo plan de sobreponerse al deseo nacional, declarando insubsistente el régimen legal, no obstante que en dicho decreto se hacia figurar, siempre con ambigüedad, al llamado por la ley. Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que tal medida fué del todo inútil y contraria á la soberana voluntad de los pueblos, que solo le confirió el titulo de Jefe Superior Político y Militar del Sur, en atencion á haberle cabido la suerte de iniciar la causa.

Se alegó como fundamento del expresado decreto la necesidad de dar forma y unidad al poder, y vino á producir el efecto contrario, originando una verdadera anarquía. ¿Cómo era posible dar forma y unidad á un poder que no se tenia? ¿De qué fuente de soberanía lo hacia emanar el Coronel Prado? De ninguna. Los pueblos, únicos soberanos en un país democrático, desconocieron solemnemente ese poder.

El Departamento de Puno por órgano de su Prefecto, en la nota de 18 de Junio, dirigida con el objeto de felicitarme por haber dado á la revolucion con mi presencia el vigor moral de que carecia, manifestó: *“que no habia podido aceptar la autoridad Suprema con que se investió el señor Coronel*

Prado, sin derecho ni título alguno. Que dicho Departamento fiel á sus antiguas tradiciones y á sus ideas revolucionarias de la actualidad, recibió con notable disgusto el decreto de 25 de Abril tanto por lo arrenturado de él, como por la deshonra que le imprimía por haberse expedido en su Capital; y que herido en su dignidad y en los sanos y puros principios que había proclamado el 10 de Marzo, se disponía á lanzar una enérgica protesta contra semejante decreto, cuando desgraciadamente sobrevinieron los funestos sucesos de Sama y Arica. Que en tal situación el patriotismo aconsejaba el silencio y la prestación del apoyo moral, que entónces necesitaba la causa de los pueblos para no dar á sus enemigos el vigor de que ya les había revestido el decreto mencionado, y que esta fué la causa que motivó el proceder de los pueblos que mandaba."

Este oficio concluye asegurando que mi autoridad como 2.º Vice-Presidente, era reconocida y aceptada.

Cuando en el Norte se tuvo conocimiento del decreto aludido, se reunió el pueblo el 10 de Mayo con el objeto de inaugurar una Junta Superior de Gobierno, compuesta de los caudillos de esos Departamentos, señores Balta, Noya, Echcandia y Bieytes. Esta Junta debía regir los destinos de esa parte de la República mientras se organizaba el Gobierno de la revolución, es decir, el del 2.º Vice-Presidente, quedando de este modo completamente desconocida la autoridad suprema que ilegalmente asumió el Coronel Prado, á quien solo se consideraba como Jefe Superior Político y Militar del Sur.

XVI.

En este estado de cosas creí llegada la vez de abandonar la capital para marchar á ponerme á la cabeza de la causa nacional. Desde que los pueblos me hicieron el alto honor de proclamarme como representante del principio de legitimidad que habian invocado, respondí entusiasta á tan importante llamamiento; y cediendo á mi ardiente deseo de encontrarme cuanto antes dirigiendo las operaciones de esa gloriosa campaña, habria salido inmediatamente, si los intereses de la misma causa no me hubieran obligado á permanecer allí, de acuerdo con sus caracterizados colaboradores. En efecto, hombres patriotas y de prestigio, no ignoraban que la gran medida que habia que tomar para salvar al país de esa situacion, era la de hacer que el ex-General Pezet satisficiera los justos deseos populares, dimitiese el mando supremo en el funcionario que la ley y la nacion designaban. Se trabajó, pues, con empeño en este sentido; pero sin éxito, porque aunque el ex-General Pezet se inclinó á dar este paso patriótico, que le habria evitado la vergonzosa caida que despues experimentó, sus siniestros consejeros, que para nada tenian en cuenta el bienestar nacional, se opusieron abiertamente á la acertada resolucion que aunque iba á conjurar los males que afligian al país, debia separarlos del poder que tanto les halagaba. El ex-General Pezet dominado por ese funesto círculo, no comprendió que lo arrastraba á su ruina, y faltó de la energia necesaria para sobre-

ponerse á tan fatal influencia, cedió á sus sugerencias, rehusando el paso que imperiosamente reclamaban la paz y felicidad del país, que él habia comprometido seriamente con sus deplorables extravíos.

¿Qué esperaba el ex-General Pezet, que no quiso evitar la efusion de sangre y las desgracias que han sobrevenido? ¿Pretendía acaso conservarse en el poder del que era tan enérgicamente rechazado? Vana esperanza. La República toda se sustrajo de su obediencia, reduciéndolo al estrecho círculo de la Capital, en donde solo dominaba por el despotismo y el terror que habia erigido en sistema. Su mismo Ejército en el que, sin duda, cifraba su fuerza, no le pertenecía, porque estaba tambien adicto á la causa de su patria. El soldado no podia sufrir que se le señalase como defensor del enemigo de sus instituciones, por tanto su descontento era grande, como claramente lo comprueba la completa defeccion del batallon "Puno" á seis cuadras del palacio de Gobierno, y sin tener ningun apoyo inmediato; y no se diga que para reatituirse al seno de sus familias, sino para afiliarse al bando revolucionario, como en realidad lo verificaron, marchando en orden y sin ningun Jefe á la provincia de Canta; con lo que se dió un ejemplo de civismo pocas veces visto en el Perú.

Desgraciadamente este movimiento no fué secundado en Lima, y se perdió la favorable ocasion de poner pronto y feliz término á la campaña, y de prevenir los sucesos que han pasado.

A los pocos dias, el cuerpo de Celadores que era la confianza del Gobierno, á los gritos de "viva la revolucion", se sublevó en el mismo palacio, cuyo movimiento tampoco surtió efecto en virtud de medidas tomadas con oportunidad.

Esto manifiesta que en Lima habian motivos fundados para esperar un cambio en ese Gobierno, al principio en virtud de la dimision del mando, y despues á mérito de un levantamiento; y por esta razon me vi precisado á permanecer allí, para evitar la acefalía y demás emergencias graves que indudablemente habrian tenido lugar, si inclinándose el ex-General Pezet á dimitir, ó verificándose lo segundo, no se hubiera hallado presente el que debia encargarse del poder.

XVII.

Desengañado de que nada podia esperarse en Lima, porque la exquisita vigilancia de las autoridades hacia imposible la realizacion de cualquier plan, y conociendo que mi presencia en el Ejército Restaurador era ya necesaria para destruir la anarquía en que se hallaba la República, estableciendo el único y legal Gobierno del pais, me preparaba á abandonar la Legación, arrojando los inminentes riesgos y dificultades que se me presentaban para separarme de una casa en cuya puerta habia una guardia constante, aparte de que toda la manzana estaba igualmente custodiada con el fin de evitar mi evasion por alguna de las casas adyacentes; y cuando superando estos obstáculos, a-

Si como los que me ofrecia mi salida de la Capital, estaba decidido á evadirme, recibió el Sr. Ministro Róbinson un oficio del de Relaciones Exteriores, en el que le decia que considerando su Gobierno en extremo azarosa mi presencia, se veia en el caso de pedir se me negase el asilo. El Honorable señor Róbinson rechazó esta peticion en términos muy dignos y enérgicos.

Trascurridos algunos dias, insistió el Ministro en su solicitud, y empleando frases descomedidas, é impropias del estilo que debe usarse con los representantes de otros Gobiernos, dijo al Diplomático que tenia asilado en su Legacion á un conspirador contra el Gobierno, y que por tanto esperaba que se me negase esa garantía, porque de no ser así, se provocaria un grave conflicto entre el Perú y los Estados Unidos. Es decir que se amenazaba al Ministro con el allanamiento de su domicilio para mi extraccion, que ántes se habia intentado clandestinamente, poniendo en juego los mas ruines medios.

Semejante oficio llamó sériamente la atencion del señor Róbinson, y creyó que era necesario el voto del Cuerpo Diplomático para la solucion de tan delicado asunto. Reunido éste, acordó, despues de una larga discusion sobre tan importante derecho, que para mi habia terminado, debiendo por consiguiente abandonar la Legacion en el prentorio término de ocho dias, pudiendo trasladarme á la República de Chile; cuya resolucion se puso en mi conocimiento por conducto del señor Benavente;

Plenipotenciario de Bolivia.

De este modo providencial vino á quedar abierto para mí, por las propias manos de mis enemigos, el camino que antes se me presentaba lleno de embarazos y peligros.

XVIII.

Era en verdad admirable, que el Gabinete de Lima, al que no se ocultaba la fuerza moral que la revolucion iba á adquirir con mi presencia, permitiese mi salida de la Capital, por que aunque se dijese que era con direccion á Chile, y aunque es cierto tambien que dias antes se declaró en estado de bloqueo los puertos del Sur, sin embargo ha debido suponerse que el que era llevado por un sagrado deber, haria todos los esfuerzos posibles para ponerse en estado de cumplirlo.

Sin duda que ese Gabinete, para el que fué un verdadero triunfo el decreto de 25 de Abril expedido en Puno, creyó que el caudillo de Arequipa habia puesto en transparencia el proyecto de romper el hilo constitucional, y por consiguiente presumió que presentándome en el cuartel general restaurador, sería rechazado por el Coronel Prado, de cuyo modo esperaba, quizá, arrancar á éste la careta de la legitimidad con que lo suponía cubierto, y exhibir entónces á la contemplacion del pais en toda su desnudéz el bastardo plan de un partido; cifrando su completa victoria en tan favorable resultado, y con sobrada razon, porque despojando á la revolucion del único elemento que le iba

dando vida, habria sucumbido indefectiblemente. Pero la congetura del Gobierno de Lima era muy infundada, porque el Coronel Prado no podia extraviarse hasta el extremo de desconocer sus propios intereses, para ponerse en tan criticas circunstancias en pugna con la opinion popular, y renunciar el poderoso apoyo que obtenia en los dificiles momentos en que se hallaba. Si tal cosa hubiera sucedido, poniéndose la fuerza moral del lado del ex-General Pezet, la revolucion habria encontrado su sepulcro en Ayaencho. Esta es una verdad tan óbvia, que nadie la ignora. El mismo Coronel Prado que hable con la mano puesta sobre el corazon, y conteste con la sinceridad que debe caracterizar al que se encuentra en el poder.

Aun la vispera de mi salida de Lima recibí comunicaciones de los colaboradores de la causa, por medio de las que me exigian con empeño que hiciera un esfuerzo por demorar mi marcha, por lo ménos ocho dias, asegurándome que durante ellos se verificaria el tan esperado cambio politico, para cuyo caso me manifestaban la absoluta necesidad de mi presencia allí; pero ya no era posible aguardar mas; la fuerza de los acontecimientos y mi deber me llamaban á otro lugar, y el 26 de Mayo zarpé del Callao, despues de comunicar á las autoridades del Norte mi resolucion de desembarcar en cualquiera punto que hallase franco.

El 29 arribé á la caleta de Chala, que felizmente encontré expedita; allí desembarqué y emprendí inmediatamente la marcha á la provincia de Parinacochas, en medio de las mas gran-

des demostraciones de entusiasmo de aquellos patriotas habitantes. A mi llegada á Coracora dirigí al Coronel Prado, que se hallaba en el Curzco, una comunicacion participandole mi arribo á ese punto y pronta marcha sobre el cuartel general. A los pocos dias continué mi viaje á Andahuaylas, á donde luego llegó tambien el Coronel Prado.

En la entrevista que allí tuvimos le manifesté, que desnudo de ambicion personal, iba solo en virtud del unánime y espontáneo llamamiento que los pueblos me habian hecho, y con la abnegacion que esa gran causa requeria para conducirla á su triunfo, y que me sería muy satisfactorio encontrar la más decidida cooperacion en todos los que estaban comprometidos en tamaña empresa. El Coronel Prado me contestó, que reconocia en mí al Jefe del Gobierno legal como designado por la Constitucion y proclamado por los pueblos, y que por tanto el mando del Ejército me sería entregado en Ayacucho, en donde se encontraba una parte de él y estaba establecido el cuartel general; manifestándome tambien que marcharia unido á mí á la consecucion de los grandiosos fines que consignaba el programa revolucionario.

Constituidos ambos en la indicada ciudad, tuvo lugar la dimision y aceptacion del mando el 24 de Junio.

XIX.

Antes que se estableciera el Gobierno legitimo, la República se encontraba en un estado de verdadera anarquía. Reinaba la discor-

dia entre los caudillos; el Departamento de Puno, como se ha visto ya, se preparaba á protestar de la titulada autoridad suprema del Coronel Prado; el oro que con profusion derramaba el ex-General Pezet en todas las provincias por medio de los agentes que envió para que operasen reacciones en su favor, iba á producir su efecto en algunas del Departamento del Cuzco, habiendo llegado á estallar en Caravelí (Departamento de Arequipa) y otros pueblos inmediatos. La fatídica mano del Gobierno de Lima penetró aun en el Ejército revolucionario, causando la total defección del batallón "Puno" en el Cuzco. El Norte de la República desconoció completamente la mencionada autoridad suprema por medio de la citada acta de 10 de Mayo, y el brillante Ejército organizado allí, tampoco se sometió á ella; en confirmación de esto, dice su Jefe, el Coronel Balta en su manifiesto publicado últimamente en Chile, que nunca obedeció ninguna orden del Coronel Prado.

El ex-General Pezet sin esquivar ningún medio por reprobado que fuese, con tal que le proporcionase el triunfo, envió un agente secreto á Bolivia con la infame misión de obtener de aquel Gobierno la invasión de nuestro territorio, para que la revolución fuese combatida. Igual empeño se asegura que tuvo ante el Gabinete de Quito.

He aquí el crítico estado en que el país se encontraba cuando me puse al frente de la revolución; pero este hecho de tan alta significación, debía bastar por sí solo para que todo cambiase de aspecto. En efecto, inaugurado el

Gobierno legal, los pueblos no tardaron en reiterarle su reconocimiento. Las discordias terminaron, los planes de reaccion se frustraron, la Junta de Gobierno del Norte quedó extinguida de hecho, y tanto esos pueblos como el Ejército se apresuraron á manifestar su júbilo por el establecimiento de su legítimo Gobierno, protestándole una decidida obediencia; y este último se puso inmediatamente en marcha hácia el cuartel general del Sur, á darse la mano con el otro Ejército, cuyo importante acto se habia retardado por las causas indicadas. La calma quedó restablecida, los ánimos se unieron y todo entró como por ensalmo en el carril constitucional, augurando el mas satisfactorio resultado.

Este suceso notable, realizado en el mismo suelo en que mas de cuarenta años há se fundó nuestra independencía, fué para mí el feliz presággio de que se acercaba la era de la felicidad del país. Me parecia ver levantarse de ese memorable campo las ilustres figuras de los héroes de tan gloriosa epopeya, para decirnos que la causa que defendíamos era la misma que ellos sostuvieron, y que el único modo de llevarla á la victoria era el de imitar su ejemplo, procediendo tan solo por las nobles inspiraciones del mas puro patriotismo; que desterrásemos de nuestros corazones la ambición que habia labrado la desgracia del país, y que conseguiríamos hacerlo entrar en la época de su ventura. Pero cuán distinta cosa estaba ya escrita en el gran libro de los destinos de los pueblos!

XX.

Acatada la Constitucion del Estado y la soberana voluntad nacional, quedó establecido el legitimo Gobierno del pais. La Republica toda estaba sometida á él; en Lima no existia ya mas que el réprobo de los pueblos, escandalosamente sostenido por hombres sordos á la voz del patriotismo y á los dictados de la conciencia.

Ardua era la mision de que me hallaba encargado; pero tenia la fuerza de voluntad necesaria para sobreponerme á todos los obstáculos que en su realizacion se me presentasen. Mis conciudadanos me hicieron el alto honor de encomendarme la defensa de sus instituciones y honra, y la satisfacción que esto me producía, me servia de poderoso estímulo para procurar el mas brillante éxito. Me encontraba animado de ambicion; pero de la muy noble de merecer la gratitud de mis comitentes. Habia pasado mi larga carrera sirviendo con desinterés las mejores causas, y queria concluirla con la más grande y mejor de todas, asociando mi nombre á tan gloriosa época.

La revolucion en su principio sufrió dos pequeños contrastes; el uno en Arica y el otro en Molinos, en cuyas desgraciadas jornadas, fuerzas colecticias y en pequeño número, imprudentemente avanzadas sobre el enemigo, sucumbieron ante las tropas veteranas que sostenian al Gobierno de Lima. En Arica se ofreció al mundo el horrible escándalo, de que los buques que segun el Gobierno debian abrirse en la primera descarga sobre la flotilla espa-

fiola, bombardeasen por el término de dos horas á un pueblo inerte que con justicia pedía la revindicación de sus mas importantes derechos.

En el mes de Julio ya todo el Ejército del Sur se hallaba estacionado entre Yauli, Tarma, Jauja y Huancayo, en cuyos puntos me fué indispensable trabajar sin descanso á fin de procurar los elementos bélicos necesarios, y darle la organizacion y disciplina de que carecia.

En cuanto á los recursos pecuniarios, de que tan escaso se encontraba ántes, abundaron desde el establecimiento del Gobierno, pues, los capitalistas sin reserva alguna, y aun espontáneamente, suministraban sus fondos.

En estas circunstancias tuvo lugar el pronunciamiento de la mayor parte de la Escuadra en favor de la revolucion, que como era natural recibió un admirable impulso con tan importante y plausible suceso.

Mientras tanto el Ejército del Norte habia avanzado hasta la provincia de Chancay, y el Gobierno de Lima viéndolo tan inmediato, á la vez que distante de las fuerzas del Sur, destacó sobre él una fuerte division al mando del Coronel Alvarado Ortiz, con el fin de impedir su reunion con el otro Ejército y cortar al mismo tiempo á la division "Piura" que venia á retaguardia. Algunos dias permanecieron al frente ambas tropas, las revolucionarias aunque en buenas posiciones oportunamente ganadas, tuvieron que experimentar las fatigas y sufrimientos consiguientes á semejante situacion.

La suerte de este Ejército me agitaba sobremanera, pues, veia la posibilidad que el Go-

bierno de Lima tenia de enviar la mayor parte de su fuerza y librarle una batalla con inmensa ventaja; y para precaver un funesto resultado, dispuso que la vanguardia del Sur avanzase hasta la quebrada de Matucana, y aun el mismo Gobierno se trasladó al pueblo de Yauli, á fin de que haciendo creer al de Lima que el Ejército se movia sobre él, no mandase mas fuerza en auxilio de Alvarado Ortíz.

El Coronel Balta que tanta pericia manifestó en esa corta, pero cruda campaña, consiguió mediante una hábil estratagema, que la division enemiga se retirase sobre Lima.

Era en extremo difícil y peligroso que este Ejército, compuesto en su mayor parte de gente de la costa, y que se hallaba en un estado de completa desnudez, pudiese atravesar la cordillera para trasladarse al Cuartel general de Jauja; y como tenia ya combinado un movimiento sobre la costa, ordené que la Escuadra lo condujese de Huacho á Pisco, en donde se reunió con la division que habia bajado de Moquegua.

Previendo las dificultades que ofrece el camino de Matucana á Lima, por su escabrosidad, fuerte cordillera y escasez absoluta de recursos, cuyas circunstancias presentaban mucho peligro á un Ejército que inmediatamente despues de pasar estas fatigas, tenia que encontrarse con las bayonetas contrarias, creí conveniente al mejor éxito de la causa, trasladarlo á la costa, por cuya direccion podia acercarse al enemigo por escalones y transitando por pueblos abundantes. Este movimiento era tanto mas venta-

joso y necesario, cuanto que en la costa teníamos ya fuerzas considerables; y las operaciones que se practicasen debían contar con el eficaz apoyo de la Armada.

En esta virtud se emprendió la marcha por la ruta de Canipaco, atravesando rígidas cordilleras, heladas punas y cañinos jamás transitados por tropa. Era en verdad admirable que habiéndose pasado por verdaderos precipicios no se hubiera sufrido ningún daño considerable, y ménos la desercion que en aquellas regiones era fácil; esto prueba la deciccion que animaba al soldado.

Semejante marcha es un glorioso timbre para el Ejército peruano.

A los quince días las tropas entraban en la pampa de Chíncha-alta, en donde tuvo lugar el tierno y fraternal abrazo con las del Norte. Ese solemne acto hacia latir de entusiasmo el corazón, al ver á los ciudadanos armados del Sur y Norte de la República, estrecharse mútua y cordialmente para significar la íntima union en que debían marchar, hasta llevar á su feliz término la elevada mision que los habia sacado de sus hogares.

XXI.

Establecido el Cuartel general en Chíncha-alta, continué con mas ahínco los trabajos de organizacion y disciplina, á fin de poner el Ejército en un pié brillante.

En estas circunstancias se declaró la guerra entre la República de Chile y la España, y en su consecuencia quedaron bloqueados los

puertos de la primera por la Escuadra enemiga.

Con este motivo, y en virtud de insinuaciones que no puedo ménos que calificar de sinietras, se pretendi6 inconsultamente por el Coronel Prado que nuestros buques zarpasen de la bahia de Tambo de Mora á batir á la flota española; y que tambien se declarase formalmente la guerra á España de parte del Gobierno Restaurador.

Ninguno mas irritado que yo contra los piratas que infirieron al pais la mas grave ofensa. Desde el 14 de Abril habia sentido la imperiosa necesidad de escarmentar á tan alevés enemigos: la parte principal del prográma que me puso á la cabeza de la causa popular, fué la revindicacion del honor nacional; pero nadie desconocerá que semejante paso en esas circunstancias, era enteramente impolítico y hasta antipatriótico, por que ¿á qué resultado satisfactorio conducia el seguro sacrificio de la pequeña Escuadra revolucionaria, desde que tenia que luchar con las poderosas naves que surcaban las aguas de Chile?

Hallándonos al frente del enemigo que ocupaba Lima y próximos á librar la batalla, ¿era acaso prudente lanzar un extemporáneo reto á los Agentes españoles y descubrirles el plan que llevábamos? Tan desacertado proceder los hubiera obligado sin duda á combatir la revolucion, apoyando eficazmente al ex-General Pezet.

Ademas, no era posible privarse en esos momentos de la Escuadra, porque habrian quedado embarazadas las operaciones del Ejército para las que tanto sirvió.

A ningun beligerante se le ocurre crear complicaciones que dificulten el éxito de su expedición; siempre se procura vencer á un enemigo para luchar despues con el otro. Esta festinacion habria traído trascendentales consecuencias. El exagerado patriotismo tambien tiene sus funestos extravios cuando no es moderado por la razon; esa fiebre, ese delirio que tan poderosos son para conmover las masas, no deben jamas penetrar en las regiones del poder; allí el patriotismo preciso es que sea verdadero, racional; todos los actos del Gobierno deben ser precedidos del mas escrupuloso exámen.

El programa popular debia cumplirse por partes, primero era menester derrocar al Gobierno de Lima, y sin embarazo alguno ocuparse despues de lavar la mancha que aseala nuestra bandera.

Estas poderosas reflexiones me pusieron en el caso de desechar tan temeraria pretension. Sin embargo el Comandante General de la Escuadra, apoyado por el General en Jefe, cometió algunos escándalos con motivo de la resistencia de los dignos Comandantes de los buques á dar cumplimiento á sus arbitrarias órdenes; escándalos que no refluían mas que en daño de la causa que defendíamos.

Al señor D. Domingo Santa María, que se presentó en el Cuartel general como Agente confidencial del Gobierno de Chile, con la mision de procurar la union de ambas Repúblicas para hacer la guerra á España, le manifesté que conocia la justicia y necesidad de la alianza; pero que él en su ilustrado y recto criterio,

convendría conmigo en que no era urgente celebrarla desde luego, atendiendo á estar próxima á terminar la guerra civil, y que despues del triunfo de la revolucion y bajo mejores auspicios, podria verificarse, pues, la cuestion quedaba reducida á esperar un corto plazo, que poco ó nada importaba, supuesto que la guerra en Chile no era activa, desde que no consistia mas que en un bloqueo enteramente ridículo. El señor Santa María dió á mis fundadas reflexiones el valor que merecian, y al retirarse del Cuartel general, me dirigió de Pisco una carta con fecha 22 de Octubre, en la que despues de despedirse y manifestarme su gratitud y la de sus compañeros por la amistosa acogida que les di, me dice: *“Fio mucho en el patriotismo de Ud.; y fio no menos en que persistirá en llevar adelante las medidas acordadas en servicio de la causa americana.”*

XXII.

La absoluta escasez de recursos que se experimentaba en Chíncha-alta, hacia ya imposible la permanencia del Ejército allí. Habia llegado el momento de obrar, las circunstancias apremiaban. Y cuando tomaba las disposiciones necesarias para levantar el campo, llegó la noticia de la sublevacion del cuerpo enemigo “Pisco” en el punto denominado “Sauce-redondo”, cuyo plausible acontecimiento vino á acelerar el movimiento del Ejército, que embarcándose en Tambo de Mora, se trasladó en poco tiempo, haciendo una navegacion atrevida, á la Ca-

leta de Chilca, en donde desembarcó, y al siguiente dia marchó al pueblo de este nombre, habiendo verificado su desembarque sin el menor riesgo, no obstante de encontrarse el enemigo á cuatro leguas de distancia.

Las tropas del Norte marcharon por tierra por la ruta de Cañete, y se reunieron al grueso del Ejército en el mencionado pueblo de Chilca.

El beligerante enemigo ocupaba el pueblo de Lurin, en donde con mucha antelacion estableció su campamento, colocando su gruesa artillería en magníficas posiciones. Esto hacia presumir que su deseo era el de librar la batalla en ese terreno que él habia preparado de antemano.

A los ocho dias de su llegada á Chilca, el Ejército Restaurador desfiló sobre Lurin haciendo un audaz movimiento de flanco para conservar siempre buenas posiciones. Entrada la noche la marcha se hizo penosa, por la densa niebla que ocultaba completamente el camino; lo que consideré como un riesgo, en virtud de la persuacion que me asistia acerca de la permanencia del enemigo en Lurin; pero al dia siguiente me fué satisfactorio saber que éste se habia retirado sobre Tebes y la Molina inmediatamente que tuvo conocimiento de nuestra salida de Chilca; lo que me hizo conjeturar que su plan era defender Lima.

El Ejército quedó acampado en el valle de Pachacamac. Allí formé el plan de ataque, que debia verificarse marchando por la hacienda de Villa á tomar la Huaca Juliana: se hicieron al efecto las combinaciones respectivas con la Es-

cuadra, que tenia que seguir los movimientos del Ejército, y tomadas en fin todas las resoluciones conducentes á asegurar el éxito de esta decisiva expedicion, se emprendió la marcha el 6 de Noviembre á las cuatro de la tarde, enviando las partidas de voluntarios por el lado de Sienequilla, con el fin de llamar hácia ese punto la atención del enemigo.

A las dos de la mañana del 6 llegó el Ejército á la Huaca Juliana en el mejor estado, y sin que el enemigo, que se hallaba á media legua de distancia, se hubiera apercebido de su atrevido movimiento, no obstante el tiroteo que se trabó en Chorrillos entre un destacamento que envié á tomar esa Villa y algunos celadores que guardaban la casa del ex-General Pezet. Ni esto, ni el grande ruido causado por los cohetes y repiques de campanas con que los habitantes de Chorrillos recibieron á las tropas restauradoras, fué suficiente para anunciar su presencia al enemigo.

Colocados en ese punto en tan buena condicion y en hora competente, era necesario abandonar el plan de permanecer allí, y hacer un esfuerzo supremo aprovechando de tan favorable ocasion para decidir la contienda.

La mano de la Providencia iba guiando visiblemente esa majestuosa marcha, y esto, así como el indomable valor de ese entusiasta Ejército, me hacian esperar que la victoria se pondria de nuestro lado.

Una inspiracion feliz me hizo concebir el plan de marchar sobre Lima, y puesto en ejecucion, á las tres de la mañana eran tocadas

sus puertas por los ilustres ciudadanos armados que de toda la República habian salido á pedir estrecha cuenta al enemigo de sus instituciones y honra. Vencida la pequeña resistencia que se opuso en la portada, penetraron nuestras tropas en la Capital, que á los gritos de "*viva la Constitución*", despertó del letargo en que la habia sumido la opresion inquisitorial, de la que como por encanto se encontró libre.

Esta gloriosa jornada habria terminado sin una victima, á no ser la temeraria é inútil resistencia que los estirros del ex-General Pezet hicieron en el palacio de Gobierno, sosteniendo su mala causa hasta las 10 de la mañana, hora en que fueron completamente vencidos.

El cañon del Fuerte de Santa Catalina, que habia despertado al enemigo de su profundo sueño, lo continuaba llamando para proteger su entrada por ese lado: éste avanzó en efecto; pero como desde el momento en que entramos mi constante anhelo hubiese sido el de reunir las tropas y colocarlas en las murallas, su presencia lo atemorizó é hizo retroceder.

Despues de esto se presentaron en Lima el Coronel D. Juan Salaverry y el Dr. D. Julian Sandoval, como parlamentarios del ex-General Pezet, con la mision de hacer un arreglo bajo la base de la entrega del mando supremo y reconocimiento de clases y goces otorgados por éste; cuyas proposiciones no pude menos que desechas abiertamente, desde que el ex-General Pezet no tenia autoridad suprema que dimitir, supuesto que hacia tiempo que los pueblos se la retiraron legitimamente, y por tanto la aceptacion

de tan estraña propuesta habria importado el reconocimiento de ese Gobierno como legal, resultando por consiguiente ilegítimo el que yo presidia. En cuanto á las clases concedidas, tampoco era dable reconocerlas, porque fueron conferidas con escandalosa prodigalidad y flagrante infraccion de la Constitucion, aparte de que todos los actos de ese Gobierno se declararon nulos préviamente, y á los Jefes y Oficiales que le servian se les señaló un plazo para que abandonasen sus filas.

Tarde se decidió el ex-General Pezet á dar el paso que poco tiempo ántes habria sido la salvacion del pais. Esta es la grave responsabilidad que pesa sobre él.

Convencido de la inmensa ventaja que debiamos reportar de la pronta posesion del Fuerte de Santa Catalina, para reemplazar con el excelente armamento que allí habia, el malo que tenía el Ejército y proveerlo además de la municion de que carecia, dirigí mis esfuerzos con actividad hasta que conseguí su rendicion en la noche del 7.

Mientras tanto el Ejército enemigo se trasladó al Callao por la Magdalena, y el ex-General Pezet y sus consejeros lo abandonaron, asilándose en la Corbeta de S. M. B. "*Shear Water*," huyendo así del inexorable y tremendo fallo de la justicia, que tanto los aterró, sin embargo de tener todavia un Ejército de ocho mil hombres.

Abandonados los Comandantes Generales de sus principales Jefes, y conociendo lo inútil que era conservar una actitud hostil, celebraron el dia ocho en la hacienda de la Concha un acuerdo con el fin de firmar una acta por medio de

la que reconociendo al Gobierno del 2.º Vice-Presidente, se sometieron á él con las fuerzas que les obedecian.

Puesta en mis manos la citada acta, envié al General Bustamante y al Coronel Balta para que se hicieran cargo de las tropas rendidas.

Así terminó la gloriosa campaña de 1865. A tan grande causa correspondia igual desenlace. El asalto de Lima en la memorable madrugada del 6 de Noviembre de 1865 hará éco en los anales militares del Perú.

No ha faltado quienes hayan dicho, aunque sin fundamento alguno, que yo pude haberme puesto á la cabeza del Ejército rendido, y evitar de este modo la Dictadura; pero tal asercion es del todo aventurada, porque desde entónces no habia un indicio seguro de que se abrigaba ese plan, y aun en el caso de que existiesen ligeras sospechas, estaba persuadido que si se intentaba su realizacion, sucumbiria irremisiblemente por falta de cooperadores, pues, no podia suponer ni por un momento que se prestasen á apoyarlo los Comandantes Generales de Divisiones, que tan adictos se me manifestaron, llegando algunos de ellos aún á asegurarme en Ayacucho, que estaban resueltos á retirarse si yo no iba.

¿Qué habria significado, pues, en tales circunstancias la desercion del Jefe del Ejército triunfante para colocarse á la cabeza del vencido? Sin duda que con esto no habria hecho mas que sustituirme al ex-General Pezet, en cuyo caso la situacion del pais se hubiera complicado seriamente.

No fué posible ni conservar siquiera reunidas esas tropas, tanto por el estado de completo desórden y desbandamiento en que se hallaban, cuanto porque el Ejército vencedor que siempre procura ver destruido al enemigo, lo habria mirado con recelo; lo que indudablemente hubiera dado lugar al combate que el feliz asalto de Lima evitó.

XXIII.

Establecido el Gobierno en Lima, deseaba vivamente cumplir cuanto ántes con el precepto constitucional de convocar á elecciones para Presidente y Vice-Presidente de la República. Sumiso á la ley y á la voluntad de los pueblos, y desnudo completamente de ambicion, queria resignar el poder en el que ellos eligiesen. Con este fin, una vez organizado el Ministerio con los hombres que la opinion pública señalaba como los mas competentes para dominar la situacion, expedí el decreto de 12 de Noviembre, por el que tambien se convocó extraordinariamente el Congreso de la República, conforme á la Constitucion.

Como miembros de él figuraban algunos individuos que se habian hecho cómplices del Gobierno derrocado por haber aprobado con su voto de una manera insólita su criminal conducta. Tales Representantes estaban de hecho privados de volver á entrar en el santuario de la ley, porque no era posible ofrecer al Perú el escándalo de ver en los bancos de los legisladores, despues del triunfo de la restauracion, á

los mismos que, por haber contribuido directamente á las desgracias del país, debían ocupar el de los acusados.

En semejante conflicto era necesario ocurrir á la verdadera fuente de la soberanía—á la nación, para que haciendo uso de sus derechos inmanentes eligiese otros Diputados en lugar de aquellos sobre quienes pesaba la acusacion del país, ó les ratificase su confianza. De este modo se trató de separar á los responsables, rindiéndose al mismo tiempo el mas cumplido homenaje al sagrado principio de la soberanía popular.

La justicia nacional exigia el pronto y severo castigo de todos los que aparecian culpables en el conflicto Peruano-español, en la conculcacion de la Constitucion y leyes del Estado y malversacion de los caudales públicos, y por tanto era un estricto deber del nuevo Gobierno, hacerla efectiva, ordenando su juzgamiento, con cuyo importante objeto se expidió el supremo decreto de 13 de Noviembre.

Tan grande ejemplo de moralidad jamás realizado en el Perú, tenia que ser fecundo en buenos resultados. Los altos funcionarios del Estado y sus cooperadores debían comparecer ante los Tribunales comunes para oír la tremenda acusacion que los pueblos les hacian por haber mancillado su honra, aniquilado sus instituciones y defraudado su hacienda.

Aseguro con la ingenuidad que me caracteriza, que habria sido infatigable hasta conseguir que la accion moralizadora de la justicia recayese sobre los que se hicieron acreedores á

ella, porque convencido de que la impunidad es el peor germen del mal, me propuse ser inflexible en el cumplimiento del primer principio que encarnaba mi programa político, el cual era el castigo del crimen donde quiera que se hallase.

En observancia del referido decreto se dirigió el Gobierno al Encargado de Negocios de S. M. B., para que permitiese la extradición del ex-General Pezet y demás Generales y Consejeros que se encontraban asilados á bordo de la Corbeta "*Shear Water*", manifestándole para esto que tales individuos estaban excluidos del derecho de asilo, conforme á la ciencia internacional, por hallarse acusados de delitos comunes atroces, cuyo juzgamiento se habia ya sometido á los Tribunales de la República.

El Encargado de Negocios contestó que acababa de recibir una comunicacion oficial del Comandante del mencionado buque "*Shear Water*," avisándole que los refugiados se habian transportado al buque de S. M. B. "*Mutens*", que habia ya zarpado para Panamá.

XXIV.

Restablecido el imperio de la Constitución en toda la República, el Gobierno que no tenia otro programa político que el cumplimiento de la voluntad popular tan unánime y explícitamente manifestada, habia realizado su primera parte, que pronto debía ser cumplida del todo con la

entrega del poder supremo al que los pueblos eligiesen libre y espontáneamente, pues, mirando con profundo respeto el sagrado derecho de sufragio, se propuso separarse completamente del terreno electoral, para que no se repitiesen en el país los escandalosos abusos que ántes y ahora se han cometido.

La segunda y mas importante parte de ese programa, se referia á la reivindicación del honor nacional, y para cumplirla debidamente, el verdadero patriotismo aconsejaba ocupar todos los elementos posibles, á fin de sostener con ventaja una lucha de la que dependian los mas grandes intereses de la patria. Nada mas racional que aprovechar el tiempo que los mismos acontecimientos daban, para que el reto que debía lanzarse fuese acompañado del inmenso prestigio de la fuerza.

Grande era el celo que con justo motivo animaba al Gobierno al entrar en semejante cuestion, y por tanto no queria que la festinacion comprometiese su éxito; mucho mas cuando no necesitaba apelar á ella para conjurar ningun peligro interior, porque la nacion habia recobrado la calma, y tenia entera confianza en los rectos procedimientos de su Gobierno.

Descaba el acierto en tan delicada empresa, y para esto aun tomé consejo de los hombres mas distinguidos del país.

A mí que tanto he envidiado la dicha de los que amasaron con su sangre los cimientos de la República, se me abría la oportunidad de lanzarlos en la segunda lucha por su independencia; así es que, no vacilaba en sacrificarme con

abnegacion para enseñar al Perú y al mundo limpia y radiante nuestra bandera y rasgada la hoja ignominiosa que se agregó á nuestra historia.

XXV.

En tal situacion, y cuando el país marchaba tranquilo por el sendero del orden y del verdadero progreso, llegó á noticia del Gobierno la existencia de un bastardo plan, que tenia por objeto la destruccion del régimen constitucional, sobre cuyas ruinas debia levantarse el despotismo en su mas genuina expresion—la Dictadura.

Para llevar á cabo este plan, combinado por algunos hombres que hace tiempo se han convertido en acérrimos enemigos del bienestar público, se contaba con los Jefes del Ejército.

Como tan terrible proyecto hubiera tomado consistencia, el Gobierno lleno del justo asombro que este raro y funesto suceso le causó, y en atencion á su gravedad, se dispuso á tomar todas las medidas conducentes á cruzarlo oportunamente.

Ordenó al Ministro de Guerra que convocase á los Jefes de Divisiones y de Cuerpos para hacerles presente la sorpresa que habia causado al Gobierno el rumor que generalmente circulaba de que ellos estaban dispuestos á apoyar la Dictadura, y que en esta virtud se deseaba conocer el sentido en que se hallaban á este respecto; y cuando se esperaba que acatando su deber se manifestasen decididos á sostener al

Gobierno legitimo, se recibió un amargo desengaño con la declaracion que hicieron, relativa á la necesidad de la Dictadura; y que con este fin se me invitaba para que aceptase el poder omnímodo.

Al siguiente dia se presentaron al Gobierno veinticinco actas del Ejército, que habian sido forjadas por sus Jefes por medio de actos enteramente ajenos de la disciplina militar, y de acuerdo tambien con el General en Jefe. En ellas se pedia que yo asumiese el poder dictatorial, que por mi negativa debia recaer en el Coronel Prado.

Tambien se me presentó este Coronel con el objeto de convencerme para que accediese al voto del Ejército, que no era en verdad sino el de él y de algunos Jefes que lograron seducir á los demás. Herido en mi dignidad y convicciones, por semejante insinuación, le manifesté que el país estaba muy lejos de necesitar Dictadura; que entendiese que ese funesto paso iba á causar la completa ruina del Estado, que tan solemnemente nos habíamos comprometido á salvar, y que por tanto no dudaba que cumpliria su deber como General en Jefe.

No fué ménos grande la sorpresa que esto me causó, al oir tales palabras del mismo que pocos dias ántes me habia manifestado que encontraba muy acertado y oportuno el supremo decreto de 12 de Noviembre.

La invitación que tanto el Coronel Prado, como en las actas citadas se me hizo para que aceptase la Dictadura, no fué sincera, sino con el artificioso y reprobado intento de que destruyese la

Constitucion para hacerme aparecer ante los pueblos como desleal á sus sagrados mandatos, y separarme entónces del poder con un justo pretexto, porque el aciago círculo que proclamó la Dictadura no podia por muchas razones, que seria largo exponer, estar conforme con mi sana y recta política.

Aunque el ofrecimiento se me hubiera hecho de buena fé, lo habria rechazado sin vacilar, como contrario á mi decoro y creencias políticas.

Por consiguiente mi respuesta en cualquier caso no podia ser dudosa. El que habia recibido de los pueblos el expreso encargo de restablecer el imperio de sus tutelares instituciones, y con ellas el de sus preciosas garantías, no podia llevar su infidelidad hasta el extremo de destruirlas por completo, reemplazando ese benéfico régimen por el de su absoluta voluntad.

Jamás habia manchado mi nombre con ninguna traicion ni perjurio, y ménos podia hacerlo cuando en circunstancias solemnes los pueblos depositaron en mí toda su confianza.

Hombres eminentes no se han encontrado capaces de asumir semejante poder, porque han comprendido que sin origen legítimo ni norma alguna en su ejercicio, es el golpe mortal dado á la libertad, que es la mas segura base del progreso de las naciones.

Conocida la disposicion en que se hallaban los Jefes del Ejército, era preciso averiguar oficialmente la del General en Jefe, y con este fin se le dirigió una nota con fecha 27 de Noviembre, en la que se le dijo, que el Gobierno habia recibido unas actas que aparecian formuladas por

los Cuerpos del Ejército, con el objeto de que el 2.º Vice-Presidente asumiese el poder dictatorial, de que sería investido él (el General en Jefe) por negativa de aquel. Que el 2.º Vice-Presidente no podía cometer tan grande violación de los juramentos que tenía prestados, y que por tanto debía saber si el General en Jefe sostendría ó no al Gobierno constitucional invocado por los pueblos.

La contestación dada en el acto fué terminante, porque principiando por manifestar la extrañeza que le causó semejante pregunta, después de haber emitido su opinión en la junta de Jefes, concluyó afirmando que siendo el *"régimen constitucional incompatible con el carácter y fines de la revolución, no debía ni le era posible sostener al Gobierno del General Canseco contra el voto uniforme del Ejército y el pueblo."*

Así se expresaba entónces el que al ponerse á la cabeza de la revolución de Arequipa, alegó como causa principal de élla, conforme al voto popular, la completa subversión del orden constitucional que era necesario restablecer. El que dijo á los pueblos: *"nuestras sacrosantas instituciones han sido heridas de muerte."* (*) *"en los países regidos por Gobiernos representativos, todo poder emana de la Nación, y subsiste mientras se apoya en la Carta fundamental y leyes del Estado, cayendo en caducidad luego que aquella le retira su confianza ó*

(*) Proclama de 2 de Marzo al pueblo de Arequipa.

son violadas éstas." (*) El que al entregarme el mando en Ayacucho me dijo que "cumpliese con religioso respeto la Constitución del Estado." (*). Y en fin el que en todos los documentos oficiales manifestó entera adhesión al régimen constitucional, "como la única razón de ser en un país democrático."

Todos estos documentos forman la prueba mas palpable de tan marcada y lamentable inconsecuencia, que ojalá no traiga sobre el país mayores males que los que ha ocasionado.

Los cuerpos del Ejército sorprendidos y engañados por sus Jefes, se convirtieron en asambleas deliberantes para disponer de la suerte de la República, imponiéndole por el despótico poder de la fuerza la cesacion de sus leyes, y en cambio el absurdo y odioso imperio de la voluntad de un hombre, que con solo ese hecho iba á dar un testimonio irrecusable de su alto desprecio al pueblo, y por consiguiente á lo que él prescribe como único soberano.

La víspera del establecimiento de la Dictadura se convocó al pueblo á un *meeting* bajo el pretexto de tratar en él de la cuestion con España, siéndole su verdadero objeto el de reunirle para que llenando las plazas públicas aclamase la Dictadura, y hacerla aparecer como popular; pero ese pueblo probó entónces juicio y patrio-

(*) Decreto de 16 de Marzo de 1865.

(*) Nota de 24 de Junio del mismo año.

tismo, negándose á sancionar, aún con su presencia, el sacrificio de su patria.

En el dia señalado solo se vió en el átrio de la Catedral un diminuto grupo de hombres de extraña nacionalidad, que encabezados por algunos demagogos pedian la supresion de la libertad y de la ley.

Este hecho es público y notorio: Lima lo presenció indignada al considerar quienes eran los que juzgaban de su destino.

Esa misma reunion se dirigió al palacio, y con una insolencia sin ejemplo repitió allí su execranda aclamacion, que fué digna y enérgicamente rechazada por el Señor Ministro de Gobierno.

Con todo el Ejército en completa rebelion, pues, todas las órdenes que se impartieron fueron desobedecidas, y cuando se había mandado que en los cuarteles no se admitiese ni á mí ni al Señor Ministro de Guerra, no era posible que el Gobierno sin apoyo alguno sostuviera su autoridad. El Ejército ejercia sobre él una fuerte presion que no le dejaba ni la libertad de obrar, ni los elementos necesarios para sofocar la sublevacion. Sin embargo era menester permanecer fiel hasta el último momento á los sagrados deberes que aún lo ligaban para con la nacion. Abrigaba la vaga esperanza de que los insurrectos contemplando la profundidad del abismo en que iban á hundir al país, retrocediesen espantados, y cediendo á los impulsos del patriotismo, abjurasen de su pernicioso proyecto; pero esta era una ilusion con que fácilmente se engaña el que lleno de amor al país cree que todos

participación del mismo sentimiento.

El terrible golpe de Estado se hallaba ya perpetrado, y el infausto día 28 de Noviembre desfiló el Ejército por las calles de Lima publicando el absurdo decreto que consignaba la violenta usurpación del legítimo poder.

En la parte considerativa de ese insólito documento, se tachó de anómala la política del Gobierno, porque quiso conformar sus actos á la ley, y porque se negó á aceptar la suma de facultades, que se decía, eran necesarias para llevar á cabo los fines de la revolución; como si tal calificativo mereciese la estricta sujeción á la Constitución, y si al encargado de realizar el programa de una revolución esencialmente constitucional, le hubiese sido preciso hollar la Carta para cumplirla. Los fines del movimiento popular fueron enteramente constitucionales, y para llenarlos con exactitud, natural y justo era no separarse de la órbita legal, para buscar en extraña fuente facultades que ni eran necesarias, ni habrían sido legítimas.

Publicado el expresado decreto, el Gobierno que aún se hallaba en palacio en el mas completo aislamiento [pues fué abandonado hasta de los Jefes en quienes tenia plena confianza, en virtud de sus antecedentes y convicciones y de las repetidas demostraciones de fidelidad que constantemente le hacian] tuvo que ceder á la fuerza mayor y á la violencia con que tan escandalosamente se le arrancó la insignia de la autoridad, y al descender del puesto en que fué colocado por la ley y la voluntad de los pueblos, celebró una acta, en la que despues de con-

signar los principales incidentes que prepararon el entronizamiento de la Dictadura, hizo la correspondiente protesta de tan aciago acontecimiento.

Cumplidos mis deberes hasta donde me fué posible, porque en el muy escaso tiempo de veinte dias quedó constituido el país y comenzados los aprestos necesarios para su defensa exterior, y despues de haber hecho el último esfuerzo para salvarlo de la Dictadura, me retiré con la conciencia tranquila; pero si lleno de justo pesar al contemplarlo en el camino de su ruina.

Así quedó destruido el principio de la constitucionalidad, único elemento de vida en los países establecidos segun la forma democrática; y sepultada la República bajo los escombros del edificio de la ley y de la libertad, demolido por las mismas bayonetas encargadas de apuntalarlo, se escribió su epitafio — la Dictadura.

Al llegar á este punto, es mi deber cumplir con un acto de justicia, haciéndo una mención honrosa de la marina nacional, que excepto su Jefe, fiel permaneció al Gobierno hasta el último instante. Contra esos nobles marinos se ha alzado tambien la férrea mano de la Dictadura para imprimirles el sello de la ignominia; pero ellos han merecido bien de la patria.

XXVI.

Para dar á la Dictadura el carácter de popular, se forjaron actas en Lima y el Callag

pidiendo su establecimiento; pero aun admitiendo la hipótesis de que esas actas fuesen la libre y genuina expresión de la voluntad de esos pueblos, ellas no habrían sido suficiente autorización para que se cometiese el horrible atentado de alterar la forma de Gobierno. Lima y el Callao no podían disponer á su arbitrio de la suerte de toda la República. Esos dos pueblos tan patriotas como los demás, eran incapaces de aprobar el golpe fatal que se iba á dar. Y si se juzgó que los pueblos querían la Dictadura, ¿por qué no se aguardó su fallo en tan delicada y trascendental cuestión? Porque ningún valor tenía la decisión del soberano, para los que querían despojarle de esa prerrogativa. Los momentos se presentaron favorables, y era necesario aprovecharlos ántes que la Nación se apercibiese del abismo en que se le iba á sumir.

Si los pueblos protestaron del carácter de Jefe Supremo que el Coronel Prado se dió en la revolución, contrariando los principios de ella, con mayor razón lo habrían hecho al verlo investirse del alarmante y espúreo poder dictatorial.

Poco después se publicaron actas, en las que aparecía aprobada la Dictadura por los demás pueblos: nadie ignora que esas actas fueron redactadas en las Prefecturas y Sub-prefecturas, y suscritas por la coacción y el miedo. Ni podía ser de otro modo, porque es inconcebible que el pueblo que tanto ama y tan celoso se muestra siempre por el pleno goce de sus preciosas garantías, pida ni sancione la

completa supresion de ellas, confiando la direccion de sus destinos á un hombre, que sin pautas de ningun género, debe hacer solo su voluntad. Por eso la Dictadura ha sido reputada en todo tiempo como el oprobio y la esclavitud de los pueblos, y la ciencia política no le concede ni el titulo de forma de Gobierno, considerándola únicamente como un Gobierno de hecho, es decir, impuesto por la fuerza y apoyado en la fuerza. Afirmer, pues, que existe Dictadura popular, es preferir un sarcasmo.

Aun los Gobiernos extraños manifestaron indignacion por el desquiciamiento del orden constitucional en el suelo libre de la América, pues, los Gabinetes de los Estados Unidos de Norte-América y Colombia se resistieron á recibir á los Enviados de la Dictadura.

XXVII.

Conviene averiguar ahora cuales fueron las razones aparentes que se alegaron para justificar la Dictadura.

Se dijo que habia incompatibilidad entre el régimen constitucional y los fines que encarnaba la revolucion: que no se podian implantar las reformas que el país necesitaba, ni hacer la guerra á España.

Ya se ha hecho notar que siendo esos fines esencialmente constitucionales, como consta de todas las actas de pronunciamiento, no podia haber oposicion entre ellos y la ley fun-

damental, por cuyo restablecimiento se levantó la nación. La incompatibilidad habria estado en querer realizar esos fines por un camino distinto del que los mismos pueblos señalaron.

No ignoraba el Gobierno que el país demandaba reformas para mejorar su situación, pero convencido de que ellas debian ser el fruto de un maduro exámen, para evitar que léjos de producir el efecto apetecido, refluyesen en daño de la sociedad, se propuso observar á este respecto los preceptos de una sana y certera política, haciendo previamente un verdadero y profundo estudio de las circunstancias y exigencias públicas, y removiendo con mano suave los obstáculos que se presentasen en tan espinoso camino, para ir las introduciendo con el tino que requiere materia tan delicada. Era necesario iniciar esta importante obra á la sombra bienechora de las leyes, á fin de que llevase el acierto y prestigio que tan indispensables son para su estabilidad. Cuando nada de esto se consulta, todo lo que se hace contiene en sí gérmenes deletéreos que pronto causan su completa destrucción.

Ese Gobierno no se encontraba dominado por la fiebre de innovacion que tan funestos males ha causado al país. Sabia que las grandes y radicales reformas no pueden hacerse en un dia, porque resintiéndose entónces de la impremeditacion y violencia, no producen otro efecto que el de conuover el Estado, en lugar de echar las bases de su mejora.

No era posible herir de un golpe tantos y tan complicados intereses, ni alterar de una plu-

nada el sistema bajo el que ha estado constituido el país desde su emancipación.

Como un testimonio elocuente de esta verdad innegable, aparecen los actos de la Dictadura. Todos ellos llevan el sello del más marcado desacierto: no hay una reforma que no se haya hecho desatendiendo completamente las condiciones y bien entendidos intereses del país; la prueba es que todas ellas han encontrado serias resistencias en su realización. Ese aciago prurito de alterar todo, no ha dado lugar ni á la meditacion para establecer siquiera una reforma que merezca el titulo de buena y aceptable.

¿Habrá algun hombre por ignorante que sea, que diga que las reformas introducidas por la Dictadura son las que el país reclama, y que el modo como se han practicado es el más adecuado y racional? No. La nacion entera les ha recibido mal, expidiendo sobre ellas su inexorable fallo; algunas han sido derogadas inmediatamente en virtud de sus exigencias, y de otras han obtenido idéntico resultado del Congreso convocado por la misma Dictadura; luego es claro que todas han sido igualmente inconsultas. Ese colosal edificio levantado en poco tiempo sobre bases deleznales, ha venido por tierra por su propio peso.

Seria muy largo y ajeno de este documento entrar en el análisis de los actos de la Dictadura; el país los conoce demasiado, y otras plumas competentes en la materia se han ocupado de su comentario; á mí me basta enunciarlos para manifestar que en lugar de ser me-

cesaria la Dictadura para implantar las reformas, ha sido en extremo funesta.

La administracion que sucumbió el 8 de Noviembre de 1865, dejó la hacienda pública en un notable quebranto; ¿y qué es lo que se ha hecho para levantarla de su postracion? No obstante de haberse aplicado el injusto sistema de enriquecer el erario empobreciendo á los particulares con la multitud de impuestos á las personas y á la industria, la hacienda continúa en el mismo ó peor estado, según la declaracion del Secretario de la Dictadura, en su memoria presentada al Congreso, y la del actual Ministro del ramo, que en contestacion á las interpelaciones que algunos Diputados le dirigieron en la sesion del 23 de Marzo, dijo, que: *"no queria descorrer un velo para descubrir un cuerpo de macrado."*

Se dijo que se iban á extirpar de raiz los inveterados abusos, y léjos de alcanzar este resultado, no se ha hecho otra cosa que arrojar abundante semilla para que se reproduzcan con mas vigor.

La libertad individual, la de imprenta, la de sufragio, la de industria y en fin todas las garantías individuales y sociales, cuyo respeto se decantó tanto, han sido conculcadas. Las prisiones y detenciones sin causa ni forma de juicio, la prohibicion de emitir las ideas por la prensa, la escandalosa intervencion de las autoridades en los comicios populares, que en verdad no merecen este título por haber sido formados únicamente por gendarmes; y el notable abatimiento de la industria y agricultura á cau-

sa de los excesivos impuestos, son un comprobante de este aserto.

El espíritu religioso de los pueblos esencialmente católicos, ha sido también profundamente herido con los diversos y bruscos ataques, que directa é indirectamente se han dirigido á la sacrosanta religion del CRUCIFICADO.

XXVIII.

Tampoco fué necesaria la Dictadura para hacer la guerra á España, porque la Constitución que prohibía expresamente la celebracion de todo pacto que se opusiese á la independencia ó integridad del Estado, ó que afectase de algun modo su soberanía, no podia ser un obstáculo para restaurar su honor. Esta terminante disposicion prohibitiva, envolvía el mandato de hacer la guerra, si necesario fuese, para salvar esa independencia ó integridad cuando se hallasen amagadas, ó seriamente comprometidas. Ni podia ser de otro modo, porque ¿cómo es posible suponer que la Carta fundamental de un Estado, que es el Código sagrado que contiene todos sus derechos y regalías, y la expresion de su modo de ser político, sea un embarazo para revindicar y defender esos derechos y prerrogativas? De semejante doctrina se deduciría como consecuencia lógica, que todos los países regidos por el sistema constitucional, tendrían que ver impasibles los ultrajes á su soberanía; lo cual es un absurdo manifiesto.

Si desde el 14 de Abril no se declaró la guerra, no fué porque la Constitucion lo embarazase, sino al contrario, porque el mandatario de entónces no quiso cumplirla.

Si la Carta fundamental léjos de servir de obstáculo para defender los derechos nacionales, disponia terminantemente esa defensa, se descubre á primera vista la frivolidad del motivo que en este sentido alegaron los partidarios de la Dictadura, que al proclamarla con semejante pretexto, no hicieron otra cosa que decir, *preciso es destruir la ley para cumplir lo que ella misma prescribe.*

La República de Chile no tuvo necesidad de alterar en lo menor su régimen constitucional, para contestar con la guerra en el término de veinte y cuatro horas al reto que le lanzó el Almirante español.

Las ilustres Repúblicas de Méjico, Santo Domingo y el Paraguay, tampoco han subvertido ese mismo régimen para defender bizarramente su autonomía; ántes bien la Constitucion les ha servido de poderoso baluarte en tan heroicas contiendas.

XXIX.

La Dictadura no ha tenido, pues, razon de ser; ella vino á turbar la marcha próspera que habia emprendido la República despues del inmarcesible triunfo del 6 de Noviembre; y pesando funestamente sobre sus destinos, ha alejado

la era de su ventura que estaba ya comenzada; por eso la nación la rechazó, y con ella todos sus actos, y aún los hombres que tan frenéticamente la proclamaron, han confesado su error.

La misma prensa que tanto la aplaudió en su establecimiento, convirtiéndose despues en órgano de sus resoluciones, ha dicho al fin: *"Por una de esas aberraciones que no escasean en la historia, hombres y partidos, en las horas supremas de prueba y de angustia, se imaginaban que la Dictadura podia poner término á todos los abusos, y crear una situacion despejada y normal."*

"Impulsada por esa esperanza la Dictadura se levantó, y con raras excepciones todos aplaudieron creyendo unos, y nosotros con ellos, que se necesitaba una reforma social que solo podia verificarse por un poder discrecional y omnimodo; creyendo otros que era esencial para reivindicar la honra nacional; y pensando no pocos, que proclamada la Dictadura se daba forma legal al hecho existente desde que principiáramos á disponer de nuestros destinos."

"Catorce meses de reformas, en su mayor parte mal preparadas, é inhumildemente ejecutadas, de provocaciones inmotivadas, y de pretensiones irritantes, nos han enseñado que era absurdo esperar del individualismo, lo que solo podia nacer del concurso de todas las voluntades, de la cooperacion de todas las inteligencias, de la participacion de todos los poderes."

"Los hombres y los partidos, los gobernantes y los gobernados que crearon la Dictadura, cometieron un gravísimo error de que la historia les pedirá estrecha cuenta; pero los hombres y los partidos, los gobernantes y los gobernados pueden atenuar su fal-

ta consagrando toda su energía á la reconstrucción del gobierno constitucional" (*).

XXX.

Antes de concluir me es imprescindible ocuparme de refutar los errados conceptos que acerca de mi Gobierno contiene el Mensaje del Coronel Prado, presentado al Congreso el día de su instalación, no obstante que los hechos á que ellos se refieren son tan recientes y generalmente conocidos, que es por consiguiente vano el intento de desfigurarlos; por lo mismo poco ó nada necesitaré para desvanecer completamente tan infundadas aserciones.

Se dice en el documento aludido que mi Gobierno inició una marcha divergente de los fines que la República se propuso alcanzar. Que continué ejerciendo el omnímodo poder que se me transmitió, reconociendo sin embargo como fuente de mi autoridad la Constitución que fué derogada de hecho y de derecho por la insurrección popular de todo el Perú, y que yo á cada paso infringía.

Es en verdad extraño y altamente sorprendente que hoy se diga que los pueblos al sublevarse derogaron de hecho la Constitución, cuan-

(*). Editorial del "Nacional" de Lima de 14 de Febrero del presente año, número 390.

do en el acta del pronunciamiento de 28 de Febrero y en todas las demás del Perú, se alegó como causa principal y legítima de la revolución, el restablecimiento de esa Constitución, en cuya virtud fui yo el proclamado para encargarme del Poder Ejecutivo, como llamado por élla. Es este un punto tan sumamente claro y comprobado, que es del todo inútil tratar de esclarecerlo, basta tener á la vista las actas para convencerse plenamente de la inexatitud del aserto á que me contraigo.

¿Qué ha podido motivar tan notable contradicción entre el lenguaje del Coronel Prado antes del 28 de Noviembre y el empleado despues de esta memorable fecha? ¿Se ha olvidado acaso que al entregarme el mando en Ayacucho me dijo que lo hacia en "*obediencia á la ley y al precepto nacional*"? (*) ¿Luego entónces cómo es que hoy asegura, en el seno del Congreso, cuyos miembros todos estamparon sus firmas en esas actas, que por medio de éllas se derogó la Constitución? ¿En cumplimiento de que ley resignó el mando?—de la Constitución,—pero si ahora afirma que quedó abrogada, ¿qué ley fué la que cumplió?—no lo comprendo.

No ejercí poder omnímodo, porque ni lo tenía legalmente adquirido, desde que el Coronel Prado no podia transmitirlo supuesto que carecía de él, y aún del supremo, ni porque era necesario tampoco para llevar á su término mi misión.

(*) Nota de 24 de Junio de 1865.

Siempre he repugnado investirme de facultades que no me han sido concedidas, y mucho mas de reunir en una sola mano los poderes públicos, atropellando las leyes, trastornando los principios republicanos y burlando los sagrados preceptos populares para entronizar el mas odioso despotismo.

Sumiso á la Constitucion, la cumpli con religiosidad, y aunque ahora se diga que á cada paso la infringia, esto no pasa de un dicho sin fundamento que nadie cree, por que todos han visto mis procedimientos.

Se me imputa como una falta el haber reconocido á la Constitucion como fuente de la autoridad que ejercia; pero este cargo es no menos infundado que los demás, porque si fui llamado por la nacion para encargarme del poder supremo, fué atendiendo á que la Constitucion me designaba para desempeñarlo: supuesto que la Presidencia de la República habia quedado vacante porque los pueblos se sustrajeron de la obediencia del ex-General Pezet; por consiguiente es indudable que de dicha Constitucion emanaba mi autoridad; y si el reconocimiento de esta verdad se considera como una falta, yo soy el primero que me acuso de élla, y desearia que siempre se me hicieran imputaciones de este género, que léjos de arrojar mengua sobre mi nombre forman el mejor timbre de mi carrera pública.

Dice además el Mensage, que la política que se habia propuesto observar el Gobierno legal, "*distraía y alejaba la acción pública de su verdadero y principal objeto—la reivindicación del honor nacional.*"

Aunque ya he manifestado suficientemente la disposición en que se encontraba ese Gobierno para dejar bien puesto el nombre del Perú en la cuestión internacional, porque así lo demandaban su patriotismo y el solemne compromiso que contrajo con el país, la importancia y gravedad del asunto me obligan á ocuparme nuevamente de él, para hacer algunas apreciaciones que son oportunas, ya que me contraigo á impugnar los conceptos que se han emitido, faltando á las exigencias de la verdad y de la justicia.

El Gobierno lejos de desentenderse de tan interesante cuestión, lo que quiso fué no proceder de ligera, á fin de procurarse los elementos que asegurasen su éxito, que de otro modo se habría dificultado, como sucedió con la impolítica medida de la Dictadura de declarar la guerra al Gobierno español con tanta anticipación, si bien es cierto que semejante medida fué mas de política interna que de externa.

Esa extemporánea declaratoria expuso al país á perder los únicos buques de primera fuerza con que ahora cuenta para defenderse del enemigo extranjero, pues, hallándose aún en las aguas inglesas cuando élla se expidió, ha podido conseguirse su detención, conforme á las le-

yes de la neutralidad. Afortunadamente abandonaron dichas aguas poco tiempo antes que el Gabinete de Lóndres tuviera conocimiento de la declaratoria de guerra; de manera que es indudable que si por algún incidente, de los que son frecuentes en la marina, se demora la salida, el país se vería hoy privado de tan poderosos elementos de defensa.

La inminencia de este peligro está comprobada por los documentos de la Cancillería inglesa y de la Legación peruana cerca de ese Gobierno, que se publicaron el año anterior en el núm. 31, primer semestre del periódico oficial de Lima. Por ellos consta que el Secretario de la expresada Legación, encargado de su despacho, tuvo que apoyarse para salvar los buques de la detención, en que no había guerra declarada entre el Perú y la España; cuya declaratoria llegó á Lóndres al segundo ó tercero día de este incidente.

Igualmente acredita este riesgo, así como los muchos obstáculos, que á causa de la indicada declaratoria se opusieron á la marcha y provision de los buques por los Cónsules españoles en los distintos puertos en que tocaron, el parte dirigido al Gobierno con fecha 17 de Junio del año citado, por D. José Maria Salcedo, Comandante del vapor "*Huascar*."

Nadie desconoce que son grandes é insuperables las dificultades que se presentan á un Estado que se halla en guerra con otro, para conseguir los útiles que en semejantes circunstancias le son indispensables, porque los Gobiernos extraños celosos por su neutralidad, no

solo se niegan á hacer suministro alguno, sino que prohiben severamente que se adquirieran esos elementos en su territorio, llevando su escrupulosidad hasta el extremo de reducir á prision á los que se ocupan de éllo, como se verificó últimamente con el Agente que el Gobierno de Chile envi6 con este objeto á Norte-América.

Estas poderosas consideraciones se tuvieron presentes para no lanzar desde luego al pais, enteramente desarmado, en semejante lucha; mucho mas cuando esto no era tan urgente.

La Dictadura procediendo con la impremeditacion y violencia que la ha distinguido en todos sus actos, expidi6 esa declaratoria, haciéndose digna por esto de una fundada censura, aun de sus partidarios, que la consideraron como un paso de imprudencia.

El hecho de que el Gobierno legal no declarase tan anticipadamente la guerra, no prueba desentendimiento, sino prevision y verdadero interés por sacar al pais airoso del conflicto en que se hallaba.

A nadie mas que al Coronel Prado le consta que no solo no me descuidé de tan importante cuestion, sino que desde que estuvimos en Pisco, es decir, aún antes del triunfo de la revolucion, envié al Dr. D. Mariano Alvarez á Norte-América con instrucciones reservadas y eficaces para que adquiriese buques y demás elementos bélicos.

Así mismo le consta que inmediatamente que entramos á Lima, ordené al Prefecto del Callao la colocacion de la artillería de grueso calibre, y que se principiases tambien sin pér-

dida de tiempo todos los trabajos de fortificación del puerto, para cuya dirección envié al Ingeniero de Estado D. Ernesto Malinowsky.

Igualmente dispuse que en ninguno de los depósitos del litoral de la República, se suministrase carbon de piedra á buque ó Agente alguno español.

La actitud que ese Gobierno se propuso asumir en la cuestión con España, se dejó conocer claramente por la exclusión que hizo del Ministro español residente en Lima, de la circular dirigida al Cuerpo Diplomático con fecha 6 de Noviembre de 65, participándole su establecimiento en la Capital, y protestando conservar las buenas relaciones que en virtud de tratados preexistentes lo ligaban con los Gobiernos en él representados. Esa exclusión que tanto agravó al Diplomático español, importaba nada ménos que el desconocimiento de su carácter, y por consiguiente de todos los actos que como tal había practicado.

Estos procedimientos acreditan que la política del Gobierno Restaurador lejos de distraer la acción pública de la revindicación del honor nacional, iba á acercarla á este fin, pues había, entrado con juicio y discreción en el camino que pronto debía conducirle al cumplimiento de tan elevada como gloriosa misión.

Harto sensible me fué que por la distancia, y por haberse presentado de improviso la Esquadra española en el Callao, el 2 de Mayo del año próximo pasado, no me hubiese sido posible concurrir á ese combate, en el que con la dignidad necesaria habría cumplido mi deber como

peruano y soldado de honor.

XXXII.

En cuanto á la Memoria presentada al Congreso por el Secretario de la Dictadura en el Despacho del Interior, en la que tambien se ocupa del Gobierno Constitucional, que éltan eficazmente contribuyó á derrocar, nada tengo que agregar á lo anteriormente expuesto, porque en élla se repiten los mismos conceptos que he refutado.

XXXIII.

Derrocado el Gobierno Constitucional, desaparecieron, pues, con él todas las garantías que aseguran la tranquilidad y bienestar de los ciudadanos; y el que habia sido víctima de la Dictadura tenia que serlo tambien de sus tropelias.

Perseguido encarnizada y tenazmente, sin duda, por no haberme prestado á aprobar la consumacion del sacrificio del pais, he tenido que devorar en silencio los grandes ultrajes inferidos á mi persona con el frecuente allanamiento de mi domicilio y la injusta prision de mis hijos, sobre quienes no ha pesado mas delito que el de llevar mi apellido.

Vigente ya el Estatuto de 1855 que acuerda las garantías individuales, se ha hecho alarde de pisotearlo, quebrantando las puertas de mi casa, como si se buscara á un famoso criminal.

Estas son las escandalosas hostilidades ejercidas por autoridades locales que han marcado todos sus actos con el sello de la mas inaudita arbitrariedad.

No se han detenido ni ante las consideraciones debidas á un General de la Nacion que acababa de compartir con ellos las fatigas de una penosa campaña y las glorias de una espléndida victoria.

¡Esta es la triste suerte que hoy se depara á los buenos ciudadanos y leales servidores de la República!

IIIXXX

XKXIV.

Al separarme de la suprema magistratura del Estado por el extraño acontecimiento de 28 de Noviembre de 1855, dije á la Nacion que le debia una relacion detallada de mi conducta, y este es el solemne compromiso que hoy me es honroso cumplir, esperando que élla aprecie en justicia los procedimientos de que le doy cuenta y expida su infalible é inexorable fallo; él será la mejor recompensa que obtengan mis abnegados servicios.

Tengo la íntima y halagüeña conviccion de haber hecho cuanto ha estado de mi parte en favor del país; ningun esfuerzo he omitido para

conducirlo á la situacion próspera á que está llamado por los inmensos dones que la Providencia tan pródigamente le ha concedido. Otros responderán de su suerte ante él y ante el Supremo Juez de las Naciones.

Mientras tanto profundamente conmovido por su calamitosa situacion, hago fervientes votos por la felicidad de mi Patria, á la que desde mi primera edad he consagrado toda mi existencia.

Pedro D. Camaseca.

Arequipa, Abril 20 de 1867.

... de los señores J. ...
... de los señores J. ...
... de los señores J. ...
... de los señores J. ...
... de los señores J. ...
... de los señores J. ...
... de los señores J. ...
... de los señores J. ...
... de los señores J. ...
... de los señores J. ...

NOTA.—Habiendo visto la luz pública los documentos relativos á los hechos á que se refiere este Manifiesto, en todos los periódicos de la República y en varios folletos, se cree del todo inútil su publicación ahora, bastando las citas que de ellos se hacen, pues son demasiado conocidos por todos.

INSTITUTO RIVA-AGÜERO
BIBLIOTECA

w/fóll

985.053

D77

Ej. 2

20 JUN 2016

M C J